

CONSULTA

PRÁCTICAS DE CARTERA EN LAS EMPRESAS DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

INTRODUCCIÓN

Esta consulta se compone de una serie de preguntas de respuesta abierta para los funcionarios de cartera de las empresas comercializadoras de energía. Con ella se busca determinar el carácter y el impacto del problema de la cartera de difícil cobro, o juzgada como "irrecuperable", sobre las diferentes empresas.

Las respuestas darán luces acerca de la mejor manera de incorporar este riesgo particular en la fórmula de costos unitarios o en la rentabilidad reconocida por la CREG a las empresas de este sector.

En general, las preguntas que siguen no están diseñadas para tener un simple "sí" o "no" como respuesta. En cada una de ellas, se pueden dar respuestas que reflejen la realidad de la empresa particular, según la vean los funcionarios de atender este cuestionario. El nivel de detalle y de claridad de expresión de las respuestas, puede contribuir a hacer más claro el caso para la consideración del riesgo de cartera como un tema de especial importancia en la actividad comercial del sector.

Para aquellas preguntas en las cuales resulte pertinente, dé respuestas diferenciadas según la categoría de usuarios, agrupados de la manera siguiente:

- a. Política para el caso de los estratos 1, 2 y 3.
- b. Política para el caso de los estratos 4, 5 y 6.
- c. Política para el caso de los usuarios comerciales.
- d. Política para el caso de los usuarios industriales.
- e. Política para el caso de los usuarios especiales y oficiales.

En otras palabras, en las preguntas en donde aplique, se debe dar respuesta por separado para cada uno de esos cinco grupos.

CUESTIONARIO

1. Qué información tiene la empresa acerca de las pérdidas no técnicas?

- Como porcentaje de la energía facturada (kWh-año).
- Geoinformación que relacione cartera con sectores dentro de su zona de servicio.
- Estimadas por cada grupo de usuario (referenciada a la lista dada en la introducción).

2. Unidades dentro de la empresa dedicadas a la gestión de las pérdidas no técnicas.

- Es una unidad con un encargado administrativo directo, contratado para ese propósito?
- Es una unidad administrada desde un puesto de cabeza administrativo de otra mayor dentro de la jerarquía de la empresa?
- Con qué recursos de personal, de activos de operación y de presupuesto cuenta esa unidad para realizar sus funciones?
- Como funcionan las dependencias de cartera con las de corte-suspensión? ¿cómo es su coordinación?

3. Estudios hechos por la empresa.

- Tiene la empresa algún modelo (técnicamente realizado o informal) del comportamiento de la mora y el vencimiento irrecuperable de la cartera?
- Que sabe la empresa de los hábitos o patrones de pago de sus clientes, según las categorías o estratos dentro de su zona de atención?

4. ¿Qué elementos de gestión conforman la labor de recaudo de cartera?

- Corte del servicio. (De manera inmediata, según la noticia en la última factura, o puede seguir una política distinta adaptada al tipo de usuario).
- Envío de notas recordatorias o de conciliación. Esto incluye: cobro coactivo, con amenaza de acción jurídica; propuestas de financiación, o refinanciación de la deuda, a plazos acordados; descuentos importantes por pago inmediato?
- Uso de medios públicos de propaganda directa para la formación de la "cultura de pago".
- Otros

5. La cartera que se vence (el pago correspondiente no llega dentro de las fechas indicadas en la factura), y que pasa a la condición

de “difícil cobro” o “irrecuperable”: ¿Cuáles de los siguientes criterios aplica para tomar la decisión? ¿Cómo los aplica?

- Costos operativos del acto de cobro
- Costos jurídicos del acto de cobro.
- Conocimiento explícito de la incapacidad de pago del usuario
- Existe como política un plazo límite para la gestión de cobro
- Dificultades prácticas, tales como la localización del deudor
- Imposibilidad jurídica de embargo u otras condiciones similares
- Otros criterios (¿cuáles?)

6. Los efectos contables de la cartera vencida declarada “irrecuperable”

- ¿Cuáles son los montos correspondientes a la “cartera castigada” por la empresas para los años de: 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004? Si es posible separe estos valores en los correspondientes a cada uno de los grupos de usuarios que se listan en la introducción de esta consulta.
- ¿Cuál es la rotación anual de las cuentas por cobrar?